**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-389/23**

**BAHIA BLANCA, 22 de diciembre de 2023**

**VISTO:**

El Convenio Marco de Cooperación firmado entre la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda y la Universidad Nacional del Sur;

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea mediante la cual solicita el aval para la firma de un convenio específico y Anexo entre la esta Unidad Académica y la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la firma del mismo la necesidad de trabajar sobre las necesidades analíticas, organización de los datos, tecnologías y equipamiento disponible y capacitación de los recursos humanos presentes en La Cooperativa,

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la importancia de fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia para la concreción eficaz de objetivos afines entre la mencionada empresa y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023, promover la celebración de este convenio;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Avalar la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración y su Anexo entre la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese Pase a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento para su conocimiento; Cumplido vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.---------------------------------------------------------------

**///CDCIC-389/23**

**ANEXO 1**

**TRABAJO:**

**Servicio de Fase 0 para Cooperativa Obrera: Relevamiento de las necesidades analíticas, organización de los datos, tecnologías y equipamiento disponible y capacitación de los recursos humanos.**

**Integrantes del equipo de trabajo:**

● Lic. Esteban Caberzán

● Dr. Mario Leiva

● Dr. Carlos Lorenzetti

● Dra. Ana Maguitman

● Dr. Gerardo Simari

● Dr. Axel Soto

**Objetivo principal**

El principal objetivo de este plan de trabajo consiste en hacer un relevamiento exhaustivo de las necesidades analíticas de la Cooperativa Obrera, como así también de los recursos disponibles para afrontar tales necesidades, incluyendo la disponibilidad de los datos, el software y hardware disponibles y la capacitación de los recursos humanos.

**Trabajo propuesto**

Las actividades propuestas para este plan de trabajo son:

A) Realizar un conjunto de reuniones y entrevistas con los distintos actores de interés dentro de la Cooperativa Obrera. Esto incluye personal de sistemas, como también el personal de las distintas gerencias o áreas con necesidades analíticas. Estas reuniones se harán tanto de forma virtual como presencial, de acuerdo a la necesidad, y con la coordinación previa para provocar la menor disrupción posible en la ejecución de sus tareas. Este trabajo será realizado en dos etapas:

A1) Primero, se recabará información de los requerimientos analíticos provenientes de las distintas gerencias. Estas gerencias deberán ser oportunamente indicadas, aunque también es posible que sea necesario entrevistar más actores en caso de ser necesario.

A2) Se articulará con el área de sistemas de la Cooperativa Obrera para conocer los recursos disponibles para satisfacer dichos requerimientos. Esto incluye el análisis de las bases de datos utilizadas, las tecnologías y equipamientos, así como los procesos internos de desarrollo de software. Además, se buscará relevar las capacidades analíticas de los recursos humanos.

B) Sobre la base de lo recolectado en A, se buscará definir un plan de acción que permita:

B1) Priorizar los requerimientos analíticos en función de la importancia para el negocio, así como también la facilidad de implementación.

**///CDCIC-389/23**

B2) Proponer una arquitectura de manejo de datos que permita una rápida recuperación y filtrado de datos a demanda. Para esto se evaluarán los recursos de hardware disponibles, el volumen de datos a considerar y las expectativas de crecimiento de la organización en cuanto al uso futuro de los datos.

B3) Proponer esquemas de solución para los requerimientos priorizados.

B4) Acompañar la transformación de la organización y su área de sistemas hacia una organización en donde la toma de decisiones basada en datos sea una herramienta central. Para esto, según se vea necesario, se sugerirá la debida capacitación para dar lugar a esta transformación.

**Entregables**

Al comenzar el servicio se brindará el cronograma tentativo de las actividades a realizar durante la Fase 0. En el transcurso de la sexta semana se compartirá un informe preliminar reportando el avance de las actividades realizadas. Al finalizar este servicio de Fase 0, se presentará un informe final de las tareas realizadas (Actividades A) y las principales conclusiones del relevamiento, así como su plan de acción (Actividades B).

Para esto, contamos con la buena predisposición del personal para poder realizar las reuniones y entrevistas de trabajo. Se indicará oportunamente que el contenido de estas entrevistas queda incluido dentro del convenio de no divulgación firmado con la Cooperativa Obrera y que la información suministrada no será utilizada a riesgo de provocar un impacto en la relación de dependencia o contractual del personal con la Cooperativa Obrera.

**DURACIÓN APROXIMADA DEL Servicio**: 90 días (240 horas de todo el equipo).

**Presupuesto de trabajo**

● 90 días de trabajo por parte del equipo del DCIC.

● Pesos Argentinos: $2.600.000.

● Forma de pago:

○ $1.000.000 contra la entrega del informe preliminar.

○ $1.600.000 contra la entrega del informe final.

Los valores incluyen cargas para UNS, DCIC y FUNS (28%).